



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Treinta y uno de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00559-00

En atención al memorial que antecede, por el cual el apoderado de la parte demandada solicita requerir a TRANSPORTES HATOVIEJO S.A. para que amplíe la información que allegó, el despacho accede a ello, teniendo en cuenta que es cierto que no se aportó la información precisa de los años 2016 y 2017 y los comprobantes de liquidación allegados corresponden a los años 2014 y 2015.

Así las cosas, se ordena oficiar nuevamente a la empresa Transportes Hatoviejo S.A., solicitando que sean enviados de forma virtual los libros mayores y auxiliares de contabilidad, los libros de inventario y balance y todos los soportes y comprobantes de contabilidad, en los cuales consten las operaciones de transporte de pasajeros y todos los costos y gastos asociados a esta operación, relacionadas con el vehículo de placas TRM111, para los 2 años anteriores al año 2018, esto, para los años 2016 y 2017.

Una vez ejecutoriado el presente auto, la parte interesada podrá acceder al oficio, a través del siguiente enlace:

[https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/EYFt99BFS2BDuD0sAomOJq0B2\\_KKYokkXnHEspjNbnWwkg?e=tiypMt](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/EYFt99BFS2BDuD0sAomOJq0B2_KKYokkXnHEspjNbnWwkg?e=tiypMt)

Se advierte que, la contraseña para acceder a los oficios, será publicada el día 11 de febrero de 2022 en el siguiente enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipal-de-itagui/104>

NOTIFÍQUESE,

  
CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ  
JUEZ

016  
LL